

Lo que comunico vd. á de conformidad con el acuerdo de la Junta, y como contestacion á su citada nota.

Independencia y Libertad. Córdoba, Diciembre 14 de 1872.—*José M. de Jesús Carrajal*.—*Cutberto Peña*, secretario.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado de Veracruz Llave.—Jalapa.

---

He recibido la circular que con fecha 4 del corriente y por acuerdo del Superior Gobierno del Estado se sirvió expedir esa Secretaría sobre el importante ramo de Instruccion pública.—El cuerpo de Profesores de este Colegio que desea tomar parte en la formacion del proyecto de ley del ramo expresado, tuvo á bien nombrarme para que lo represente en la Junta que con tal objeto debe instalarse en la ciudad de Veracruz.

Lo que me es grato participar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento de ese Superior Gobierno.

Independencia y Libertad. Jalapa, Diciembre 23 de 1872.—*M. M. Alba*.—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

---

Colegio de Tlacotalpam.—Direccion.—He recibido en la ciudad de Jalapa la acertada circular de ese Superior Gobierno convocando á sesiones de un Congreso profesional en la de Veracruz para el 1º del próximo Enero, y no he acudido recibo de ella hasta ahora, porque he querido antes venir á este Colegio para reunir la Academia de Profesores, conocer sus opiniones sobre las bases de instruccion y educacion, y ver quien salia electo para representarlo en el Congreso profesional.

Solo permaneceré en esta ciudad dos dias y horas, y en vista de la festinacion con que he venido y del quehacer extraordinario de este Colegio con la preparacion de sus exámenes generales, que tendrán lugar en la próxima semana, la Academia ha acordado que la represente yo en el Congreso, y que manifieste allí verbalmente ó por escrito, las bases generales de instruccion y educacion, que cree conmigo necesarias, para la formacion del proyecto de ley orgánica que se nos ha encomendado.

Honrado, pues, doblemente con la distincion que de este establecimiento hace ese Superior Gobierno, y con la que de mí ha hecho la Academia de Profesores, iré gustoso, y sin recurrir á viáticos ni dietas, á prestar, en esa obra grandiosa, á mis ilustrados colegas, una ayuda pobre en conocimientos y en práctica del magisterio, pero rica en buena voluntad y deseos del adelantamiento de mi Estado.

Independencia y Libertad. Tlacotalpam, Diciembre 28 de 1872.—*M. Z. Cházaro*.—C. Secretario de Gobierno.—Jalapa.

Un sello que dice:—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Instruccion pública.—El C. Gobernador ha tenido á bien disponer se sirva informar esa Jefatura á la mayor brevedad acerca del estado que guarda la instruccion pública en ese Canton, determinando el número de alumnos que concurren á los establecimientos del ramo, cátedras que cursan y adelanto en que se encuentran. Así mismo, el propio ciudadano primer Magistrado se ha servido acordar informe vd. muy detalladamente sobre los elementos con que se pueden contar en ese Canton, para establecer en su cabecera un Colegio de Instruccion secundaria, en el cual pueda recibir la enseñanza superior la juventud de esos rumbos, fijando á la vez la cantidad que creyere necesaria, como subvencion del Estado para la fundacion y sosten del plantel de que se trata, pues estas noticias servirán para el proyecto que en este sentido se está formando.

Libertad y Reforma. Jalapa, Febrero 3 de 1873.—*José Mª Mena*.—C. Jefe político del Canton de Tantoyuca.

---

• Un sello que dice:—República Mexicana.—Jefatura política del Canton de Tantoyuca.—Contestando la comunicacion de esa Superioridad de 3 del mes próximo pasado, relativa á que esta Jefatura informe sobre los elementos con que puede contar este Canton para la planteacion de un Colegio de Instruccion superior, diré á vd. que se han dado las órdenes convenientes á las Municipalidades del Canton á fin de llevar á cabo tan gran mejora; pero á reserva de informar detalladamente tan luego como contesten las Municipalidades, puedo asegurar á vd. que sobran elementos para establecer el Colegio de segunda enseñanza, pues con solo los (\$100) que asegure el Gobierno mensuales, con que acordó la Legislatura se subvencionara el repetido Colegio, y alguna cantidad para útiles y mobiliarios del Instituto, será lo bastante para que se realice tan excelente idea, que si no se ha puesto en práctica, es por la revolucion que acaba de pasar.

Estoy reuniendo los datos necesarios con el objeto de obsequiar en todas sus partes la expresada comunicacion. Antes de concluir debo hacer presente á vd. que en esta Cabecera existe una casa capaz para el objeto, haciéndole algunas reparaciones, la cual pertenece al Estado.

Libertad y Reforma. Tantoyuca, Febrero 28 de 1873.—*Rafael Medina*.—C. Gobernador del Estado de Veracruz Llave.—Jalapa.

---

Un sello que dice:—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Impuesto el C. Gobernador de la atenta nota

de esa Jefatura número 2215 de 28 del mes próximo pasado en que participa hay elementos suficientes en ese Canton para establecer un Colegio de 2ª enseñanza, ha tenido á bien acordar le recomiende, forme un proyecto sobre el particular y lo remita á la mayor brevedad.

Libertad y Reforma. Jalapa, Marzo 15 de 1873.—*Jose M. Mena.*—C. Jefe Político del Canton de Tantoyuca.

Un sello que dice:—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Instruccion pública.—Por acuerdo del Ciudadano Gobernador, suplico á vd. se sirva informar si están concluidos ya los trabajos que le encomendó, en union del C. José María Carvajal, la Junta de Profesores reunida en Veracruz para la formacion de un proyecto de ley reglamentaria de instruccion pública, á fin de que en su vista pueda este Gobierno señalar nuevo dia para la reunion de la repetida Junta, con el objeto de que sea discutido y pasado oportunamente á la H. Legislatura para su aprobacion. En caso de estar terminado dicho trabajo he de merecer á vd. se sirva remitirlo á esta Secretaria para arreglar que se imprima y circule con oportunidad.

Libertad y Reforma. Jalapa, Abril 9 de 1873.—*José M. Mena.*—C. Lic. Silvestre Moreno Cora.—Orizaba.

Tengo la honra de contestar la comunicacion que por acuerdo del C. Gobernador del Estado se ha servido vd. dirigirme con fecha 9 del presente, manifestándole que están terminados los trabajos que la Junta de Profesores tuvo á bien encomendarme, en union del C. José María Carbajal, y que por lo mismo puede ese Superior Gobierno señalar dia para la reunion de la misma Junta. Todos los papeles relativos á este encargo han quedado en poder de mi compañero de comision, á quien me he dirigido pidiéndoselos; pero como debemos reunirnos por última vez antes de enviarlos, esto se verificará dentro de dos ó tres dias, é inmediatamente serán remitidos á esa Secretaría.

Libertad y Reforma. Orizaba, Abril 13 de 1873.—*S. Moreno.*—C. Secretario del Gobierno del Estado.—Jalapa.

Un sello que dice:—República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Instruccion Pública.—Teniendo en

cuenta el C. Gobernador que el 5 de Mayo próximo debe instalarse en esta Ciudad la H. Legislatura del Estado, á la cual compete discutir y aprobar el proyecto de la nueva ley de instruccion pública y teniendo tambien en consideracion el propio primer Magistrado que algunos de los miembros del Congreso de Profesores deben concurrir á dicha instalacion como diputados de aquella misma H. Asamblea, ha tenido á bien ordenarme invite á vd. para que el representante de ese Colegio, concurra á esta Ciudad el expresado 5 de Mayo, á fin de que integrado el Congreso de Profesores, proceda con la urgencia que el caso demanda á revisar y terminar el proyecto de ley de instruccion pública que ha formado la comision encargada al efecto.

Libertad y Reforma. Jalapa, Abril 19 de 1873.—*José M. Mena.*—C. Silvestre Moreno, director del Colegio nacional de Orizaba.

Igual nota se pasó á los CC. Manuel M<sup>a</sup> Alba, director del Colegio del Estado, Jalapa.—José M<sup>a</sup> Carvajal, vice-rector del Colegio de Córdoba.—Esteban Morales, director del Instituto Veraacruzano, Veracruz; y Miguel Z. Cházaro, director del Colegio de Tlacotalpam.

Colegio del Estado, Jalapa.—Por la apreciable comunicacion de vd. del 19 del corriente quedo impuesto de que el C. Gobernador se ha servido disponer que el Congreso de Profesores se reúna en esta ciudad el 5 del próximo Mayo con el fin de que revise y termine el proyecto de ley sobre instruccion pública, y en contestacion me es grato expresarle que con positivo gusto concurriré en representacion de este Colegio á las sesiones del expresado Congreso.

Independencia y Libertad. Jalapa, Abril 25 de 1873.—*Manuel M<sup>a</sup> Alba.*—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

## SESION DE INSTALACION.

CC. Gobernador del Estado.—Secretario de Gobierno.—Alba Manuel.—Moreno Silvestre.—Cházaro Miguel.—Carvajal José M.<sup>a</sup>—Moreno Aniceto.—Montaner Pedro.—Moreno Santiago.—Amábile Juan.—Campos Antonio.—La Rosa Juan.—Cinelli Alfonso.—Medina Francisco.—Mas-kies Francisco.—Ruiz Parra José.—Ceballos Gaspar.—Macías Miguel.—Migoni José.—Muntada José.—Torre Juan.—Ortega José.—Lopez Perez Blas.—Anido Joaquin.—Carrillo Angel.—Armas Ramon.—Rosell José.—Ritchie Carlos, y el infrascrito.

En la heroica ciudad de Veracruz, á los nueve dias del mes de Enero de 1873, reunidos en el salon del "Colegio de niñas" los ciudadanos que arriba se expresan, bajo la presidencia del C. Gobernador del Estado, con el objeto de instalar el Congreso de Profesores de que habla la circular de 4 de Diciembre último, se dió lectura á dicha circular por el C. Secretario de Gobierno.

En seguida el C. Gobernador del Estado usó de la palabra, y dijo: que tenia sumo gusto en ver instalada la reunion de Profesores, que haria llevar á cabo sus ideas respecto á la instruccion. Manifestó que deseaba: 1<sup>o</sup> la propagacion de la instruccion primaria de manera que los pueblos de indígenas, las congregaciones y hasta el último rancho disfrutaran de este beneficio: 2<sup>o</sup> la creacion de una escuela de agricultura, por ser nuestro Estado esencialmente agrícola; 3<sup>o</sup> la creacion de una escuela de artes y oficios, para que encontrase natural desarrollo la inclinacion de nuestras clases pópulares, tan aventajadas en ciertas localidades, y para que produjesen muchos de los artefactos que nos vienen del extranjero; 4<sup>o</sup> la creacion de una escuela de comercio, y 5<sup>o</sup>, en fin, la recomendacion que hacia de que se tuviese presente que la enseñanza fuera eminentemente práctica en su aprendizaje y en sus efectos.

El C. Cházaro usó de la palabra para manifestar en nombre del personal de Profesores del "Colegio de Tlacotalpam,"—que lo enviaba como su representante,—que hacia justicia á la acertada disposicion del Gobierno del Estado dictada en 4 de Diciembre último, y que esperaba de personas tan idoneas como las presentes que diésen un proyecto de ley orgánica de instruccion pública á la altura del elevado rango que ocupa en la Federacion el Estado de Veracruz.

Se procedió á la formacion de la mesa, resultando electos:

Para Presidente el C. Silvestre Moreno Cora.

„ Vice „ „ Manuel Alba.

„ Secretario „ „ Esteban Morales.

Instalada la mesa por el C. Gobernador del Estado, el Presidente del Congreso dirigió un discurso de accion de gracias.

El C. José M.<sup>a</sup> Mena habló, entre otras cosas, de la conveniencia de hacer que el premio y no el castigo á los padres de familias, fuera el estímulo empleado por la ley para hacer concurrir á las escuelas de instruccion primaria á los niños, citando al efecto algunos ejemplos, y dijo por último, que esperaba mucho del saber y de la experiencia de los ciudadanos profesores que forman el Congreso.

El C. Presidente apoyó lo manifestado por el preopinante, haciendo presente, al mismo tiempo, que podia recibir gran impulso la educacion, volviendo á crear las antiguas sociedades de amigos del pais que propenderian á hacer que la raza indígena viese la utilidad de lo que se le enseña.

El C. Cházaro, abundando en las ideas expuestas, manifestó que no encontraba incompatibilidad entre el sistema de premios, propuesto por el C. Mena, y el de castigos, propuesto por los CC. Macías y Morales en su proyecto de ley orgánica, porque habria padres de familia que solo necesitasen del premio, y otros á quienes seria necesario castigar por manifestar sereacios á la civilizacion, oponiéndose en su ignorancia á que sus hijos se instruyesen en las escuelas.

En seguida pasó á exponer las razones que existen para que el "Colegio de Tlacotalpam" sea declarado preparatorio para carreras profesionales, y que si hablaba de esto antes de tiempo, era porque la necesidad en que se hallaba de integrar la H. Legislatura del Estado le impediria tomar parte en las discusiones de este Congreso.

El C. Macías dijo: que no contestaba porque no queria prejuzgar cuestion de ninguna clase; pero que no era hostil á la idea manifestada por el C. Cházaro.

El C. Presidente dispuso que se suspendiesen los trabajos para ponerse de acuerdo sobre la marcha que debian tomar las discusiones.

Reanudados estas, el mismo C. Presidente manifestó que era conveniente tratar del medio de organizar los ulteriores procedimientos del Congreso.

Ofrecida la palabra, el C. Macías dijo: que conceptuaba conveniente dar lectura, antes que todo, á las bases que cada colegio habia formado.

El C. Cházaro expuso: que haciéndose eco de los CC. Moreno Cora (Aniceto,) Alba y Carbajal, pedia se nombrase una comision compuesta de dos personas, para que en vista del plan presentado redactase el proyecto de ley orgánica encomendado por el Ejecutivo á este Congreso.

El Presidente dijo: que considera necesaria la publicacion de las bases, y propone que se impriman las de cada establecimiento, antes de darlas á conocer al Congreso, para que se facilite su estudio: que por lo pronto está á discusion la proposicion del C. Cházaro en estos términos:

"Se nombrará una comision que teniendo á la vista las bases de los colegios, ya impresas, y la iniciativa de los CC. Morales y Macías, presente el proyecto de ley orgánica de instruccion."—Aprobada.

Nombrada la comision, resultaron electos los CC. Moreno Silvestre, y Carvajal.

El C. Cházaro indicó la conveniencia de formar un proyecto de reglamento que normase los debates.

El C. Macías dió lectura á las bases que la Academia de profesores del Instituto habia aprobado sobre este particular.

El C. Cházaro manifestó su conformidad con ellas.

El C. Presidente dijo: que aun cuando pudiera excusarse de formar parte de la comision nombrada, la acepta por estar en circunstancias que le permiten comunicarse á menudo con el C. Carvajal.

Pidió una nota circunstanciada de los ciudadanos Profesores residentes en Veracruz, para poderlos consultar en todas las eventualidades, concluyendo por preguntar el plazo que se fijaba á la comision para el desempeño de su cometido.

El C. Cházaro contestó que no cree necesario señalar plazo; pero que allanado el trabajo por el proyecto de los CC. Macías y Morales, cree que éste no será largo; que por otro lado hay que tener presente que siendo la mente del C. Gobernador que el proyecto de ley orgánica se discuta y apruebe en el próximo período de sesiones del Congreso del Estado, debe la comision hacer porque sus trabajos estén terminados cuando mas tarde para Abril, pues en Mayo abre la Legislatura su nuevo período de sesiones. Dijo tambien el C. Cházaro que si cuando la comision terminase sus trabajos era ya época del verano, tendria que determinarse el lugar en que el Congreso de Profesores continuaria sus sesiones.

El C. Macías hizo presente que tan luego como se concluyera de imprimir el reglamentó de la escuela normal, que habia formulado en compañía del C. Morales, lo someteria al juicio de la comision.

El C. Cuspinera preguntó si se habia dado lectura á las bases de los otros colegios, pues no habia estado presente al comenzar la sesion.

El C. Presidente contestó: que por falta de tiempo no es posible tratar de las bases. Que se tenga presente la necesidad en que se encuentran los profesores diputados de regresar á sus colegios, para que se les exima de prolongar los debates, puesto que ofrecen remitirlas impresas.

El C. Alba, aludiendo al tiempo de que pudiera disponer la comision, dijo: que debia dejarse indeterminado y que, en su concepto, solo al Gobierno del Estado correspondieria hacer variacion acerca del lugar en que tuviesen efecto las posteriores sesiones.—Aprobado.

El C. Macías expuso la conveniencia de manifestar á los comisionados que trataban de enviar los colegios de Puebla y de Toluca, la momentánea suspension de las sesiones.

El C. Morales replicó: que en la misma noche comunicaria lo dispuesto por el Congreso sobre suspension de sesiones á los ciudadanos directores de los colegios de Puebla y de Toluca.

El C. Presidente agregó que debe darse á aquellos ciudadanos directores las gracias de oficio, diciéndoles los motivos de la suspension.

El C. Carvajal añadió que podia acompañárseles un tanto del acta.—Aprobado todo.

Con esto terminó el acto, disponiéndose que la sesion inmediata tenga lugar el dia siguiente á las cinco de la tarde, á fin de aprobar el acta.—*F. de Landero y Cos.—S. Moreno.—José M<sup>o</sup> de P. Carvajal.—M. Z. Cházaro.—Manuel M<sup>o</sup> Alba.—J. de Mas-lies.—Alfonso Cinelli.—Antonio de María Campos.—Francisco Medina.—Pedro M<sup>o</sup> Montaner.—José Miguel Macías.—J. M. Migoni y Frias.—Juan R. de la Rosa.—Francisco Diaz.—J. Muntada.—E. Morales, secretario.*

Los que suscriben, comisionados por la Junta General de Profesores para redactar un proyecto de ley organica de Instruccion pública, tienen la honra de remitir á vd. sus trabajos terminados. Al hacerlo, hubieran querido exponer estensamente las razones en que se han fundado al establecer sus disposiciones, no menos que las dificultades con que han tropezado, nacidas, ya de su propia insuficiencia, y ya tambien de circunstancias accidentales é imprevistas; pero esto no daria ningun resultado positivo, porque es de esperarse que en la discusion se corrijan los errores en que deben haber incurrido, y el exponer las dificultades que han encontrado en el desempeño de su comision, les serviria de disculpa, pero no por eso haria desaparecer los errores que hayan cometido.

Por este motivo, sacrificando su amor propio, al deseo del acierto, supuesta la publicidad que debe darse á sus trabajos, se limitan á suplicar á vd. que se imprima esta comunicacion juntamente con el proyecto que remiten, y que al dar cuenta de ella al C. Gobernador, se sirva manifestarle cuánto sienten que ni su instruccion, ni el tiempo de que han podido disponer, ni su falta de experiencia en todos los ramos que la ley abraza, les hayan permitido tener el acierto que hubieran deseado.

Independencia y Libertad. Orizaba, Abril 17 de 1873.—*S. Moreno.—José M<sup>o</sup> de Jesus Carvajal.—C. Secretario del Gobierno del Estado.—Jalapa.*

---

República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Debiendo tener efecto á las ocho de esta noche en uno de los salones del Colegio del Estado, la instalacion del Congreso de Profesores, que ha de discutir el proyecto de ley de instruccion pública, tengo el honor de participarlo á vd. para que si lo tiene á bien procure la asistencia de ese H. Colegio, á fin de que el acto tenga el mayor auge posible.

Libertad y Reforma. Jalapa, Mayo 7 de 1873.—*José M<sup>o</sup> Mena.*

Se circuló al Rector del Colegio de Abogados y Directores de los establecimientos de instruccion pública en la Capital.

---

Congreso de Profesores.—Terminada el dia de ayer la discusion del proyecto de ley orgánica de Instruccion pública, han concluido los trabajos para cuyo desempeño fué convocado el Congreso de Profesores. Alentados los